



Caacupé 24 de ABRIL de 2025.-

REF. MCN N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO MEC EN LA Esc. Bas. N° 5080 "MARCELINA ARANDA CABRERA" y Esc. Bas. N° 3627 "DON RAMON BARRIOS - FONAE" ID: 468655.

YO KAREN JOHANA ESCOBAR MARTINEZ CN C.I. N° 5040479 declaro bajo fe de juramento que la presente convocatoria se encuentra enmarcada dentro de los límites porcentuales previstos en la normativa vigente.

Se emite la presente declaración jurada en referencia a la convocatoria **CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO MEC EN LA Esc. Bas. N° 5080 "MARCELINA ARANDA CABRERA" y Esc. Bas. N° 3627 "DON RAMON BARRIOS - FONAE** teniendo en cuenta las normativas de la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 2264/24.

Atentamente.



LIC. KAREN ESCOBAR
JEFA DE LA UOC

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.



Misión: Somos la Institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 2 de abril de 2025.-

Nota DI - Expediente N° 119903/2025

Señor

Diego A. Riveros, Intendente

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE -DEPARTAMENTO de CORDILLERA

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Fuente de Financiación: FONACIDE- FONAE

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0301018	12012	Escuela Basica N°485 Daniel Ortellado	Construcción de Cocina comedor	Aprobado
2	0301010	12280	Escuela Basica N° 3627 Don Ramón Barrios	Construcción de Cocina comedor	Aprobado
3	0301013	12018	Escuela Basica N°2723 Feliriann Morales	Construcción de Cocina comedor	Aprobado
4	0301015	12008	Escuela Basica N° 379 Héroes del Chaco	Construcción de Cocina comedor	Aprobado
5	0301025	12284	Escuela Basica N° 5080 Marcelina Aranda	Construcción de Cocina comedor	Aprobado
6	0301042	12307	Escuela Basica N° 15215 Santa Teresita del Niño Jesús	Construcción de Cocina comedor	Aprobado
7	0301021	12010	Escuela Basica N° 425 Venancio Pino	Construcción de Cocina comedor	Aprobado
8	0301031	12294	Escuela Basica N° 5082 Virgen de Lourdes	Construcción de Cocina comedor	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 119903 de fecha 24/03/2025, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;

b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Matilde Molinas M.
Arquitecta

Marcelo León Nogués
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 18 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.


Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas ..."

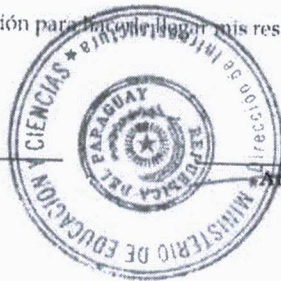
Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.


Referencias normativas:

- a. Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)...». Art. 13 *Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.*
- b. El Decreto Reglamentario N° 1.584 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° *Criterios técnicos para proveedores. Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.*
- c. Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
 1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
 2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para agradecer mis respetos.


Arq. Matilde Molinas M
Referente Departamental




Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

MEMORANDUM MAM N° 39/2025

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 119903
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Arq. Matilde A.
FECHA: 02 ABR 2025 HORA: 14:30
FIRMA RECEPTOR:

A: Arq. Marcelo Javier León, Director.
Dirección de Infraestructura

DE: Arq. Matilde A. Molinas, Referente departamental
Fiscalización de D. I.

FECHA: 2 de abril de 2025

REFERENCIA: Informe técnico para la autorización de proyectos

Me dirijo a Ud., a los efectos de presentar el informe técnico para la autorización de proyectos, remitido por la Municipalidad de Caacupé, del departamento de Cordillera, que fuera solicitado por el Sr. Diego A. Riveros, Intendente Municipal.

Cabe mencionar, que tras proceder al análisis del Expediente: 119903/2025, de los pedidos de autorización de los proyectos detallados a continuación:

Nº	Código de Local	Código instit	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR
1	0301018	12012	Escuela Basica N°485 Daniel Ortellado	Construcción de Cocina comedor
2	0301010	12280	Escuela Basica N° 3627 Don Ramón Barrios	Construcción de Cocina comedor
3	0301013	12018	Escuela Basica N°2223 Feliciano Morales	Construcción de Cocina comedor
4	0301015	12008	Escuela Basica N° 379 Héroes del Chaco	Construcción de Cocina comedor
5	0301025	12284	Escuela Basica N° 5080 Marcelina Aranda	Construcción de Cocina comedor
6	0301042	12307	Escuela Basica N° 15215 Santa Teresita del Niño Jesus	Construcción de Cocina comedor
7	0301021	12010	Escuela Basica N° 425 Venancio Pino	Construcción de Cocina comedor
8	0301031	12294	Escuela Basica N° 5082 Virgen de Lourdes	Construcción de Cocina comedor

Las instituciones educativas figuran en la planilla de la microplanificación de la oferta educativa, en cumplimiento de las normativas vigentes.

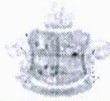
Considerando que, han presentado todos los documentos técnicos requeridos y de acuerdo al análisis de los mismos, los cuales están en regla, se recomienda la autorización de los proyectos presentados, salvo mejor parecer de esta Dirección.

Elaborado por: Matilde Molinas

Revisado por:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
 El Ayala - Zona del Roqueño y Alberdi
 Teléfonos: 0511 240984 - 242394
 Paraguay



VISION: "Hacer de Caacupé una Ciudad para la Gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable, fortalecidos en la fe".

Caacupé, 24 de marzo de 2025

Señor
Dirección de Infraestructura del MEC
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de presentar los siguientes proyectos para su autorización:

1. PROYECTO COCINA COMEDOR ESCUELA DANIEL ORTELLADO - 485
 COMPAÑIA CERRO REAL 0301018 - 12012
2. PROYECTO COCINA COMEDOR ESCUELA DON RAMON BARRIOS - SAN FRANCISCO 0301010 - 12280 3627
3. PROYECTO COCINA COMEDOR ESCUELA FELICIANO MORALES - 2223
 COMPAÑIA YTU GUASU 0301013 - 12018
4. PROYECTO COCINA COMEDOR ESCUELA HEROES DEL CHACO - 379
 COMPAÑIA YTUMI 0301015 - 12008
5. PROYECTO COCINA COMEDOR ESCUELA MARCELINA ARANDA 5080
 CABRER- COLONIA CORONEL MARTINEZ 0301025 - 12284
6. PROYECTO COCINA COMEDOR ESCUELA SANTA TERESITA DEL NIÑO 15.215
 JESUS - CÑIA. CERRO REAL 0301012 - 12314
7. PROYECTO COCINA COMEDOR ESCUELA VENANCIO PINO - COSTA 425
 PUCU 0301021 - 12010
8. PROYECTO COCINA COMEDOR ESCUELA VIRGEN DE LOURDES - 5082
 CABAÑAS 0301031 - 12294.

1. DICHAS OBRAS DE REALIZARAN CON LOS FONDOS DE FONAE - COMPENSACIONES LEY 7624

Sin otro en particular le saludo. Muy Atentamente. -

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
 MESA DE ENTRADA Exp. N° 119903
 N° DE FOLIO:
 RECIBIDO POR: Miriam
 ENTREGADO POR: Soreo
 FECHA: 24 MAR 2025 HORA: 1440
 FIRMA RECEPTOR:

Lic. Diego A. Riveros G.
 Intendente del MEC

Recibido el 31/3/25 CP

MISION: Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y cultura local, para el desarrollo integral y sostenible 24/3/2025, 1:19 p. m.